PLENO EXTRAORDINARIO
DE 29 DE JUNIO DE 2023

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los concejales Eneritz Miranda Muxika, Aitor Altuna Oiarbide, Amagoia Naldaiz Mingo, Josetxo Sesé Eztala, Unbe Etxaniz Pérez, Aritz Goikoetxea González de Audicana, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Egoitz Bergara Azpirotz, Maialen Amundarain Irizar, Haritz Antoñanzas Urdangarin y Carolina Agirre Mastrangelo.

Actúa de Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

En consonancia con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el objeto de esta sesión es el examen, resolución y conocimiento de los puntos siguientes:

I.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELATIVOS A NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Abierta la sesión por el alcalde, se da cuenta del decreto de alcaldía dictado sobre miembros de la junta de gobierno local y tenientes de alcalde.

En el mencionado Decreto de Alcaldía y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han nombrado miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales: Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han nombrado Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer Teniente de Alcalde: Amagoia Naldaiz Mingo.
- Segundo Teniente de Alcalde: Aitor Altuna Oiarbide.

El Pleno queda enterado.

II.- GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.-

De acuerdo con los escritos recibidos, los grupos políticos y portavoces del Ayuntamiento de Lazkao son los siguientes:

LAZKAOKO
UDALA

- Grupo político municipal PNV. Portavoz: Amagoia Naldaiz Mingo.
- Grupo político municipal EH BILDU. Portavoz: Joxemai Ormazabal Sukia.

El Pleno queda enterado.

III.- RÉGIMEN DE DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZKAO.-

En lo relativo a las dedicaciones y retribuciones del Ayuntamiento de Lazkao, en cumplimiento de la legislación y continuando las recomendaciones de EUDEL, se presenta al Pleno, para su aprobación, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar el régimen de dedicación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lazkao conforme a lo siguiente: Dedicación exclusiva, del 100 %. Retribución, por todos los conceptos: 67.039,12 € brutos anuales. Fecha de efectividad: 17 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el régimen de dedicación de la Concejala Delegada del Gobierno conforme a lo siguiente: Dedicación exclusiva, del 100 %. Retribución, por todos los conceptos: 48.268,17 € brutos anuales. Fecha de efectividad: 17 de junio de 2023.

TERCERO.- Reconocer a un concejal del grupo político de la oposición un derecho a dedicación parcial del 50%, con las siguientes retribuciones por todos los conceptos: 24.134,08 € brutos anuales. La fecha de efectividad de la dedicación parcial será el 17 de junio de 2023.

CUARTO.- Crear un puesto de trabajo correspondiente a personal eventual provisional con las siguientes características y retribuciones:

- Secretario del Gobierno Municipal
- Grupo de clasificación: C1
- Retribución: 45.251,41 € brutos anuales
- Dedicación: jornada completa (100%)

QUINTA.- Estas retribuciones se actualizarán de forma simultánea a la actualización de los salarios de los funcionarios y del personal laboral municipal.

SEXTO.- En aplicación de estas bases, delegar en el Alcalde la resolución de la liberación de altos cargos y del nombramiento y cese del personal eventual de confianza.

SÉPTIMA.- En caso de Incapacidad Laboral Transitoria, los representantes municipales percibirán una compensación hasta completar el 100% de las retribuciones, así como las pólizas de seguro de vida, accidentes y otros, del mismo modo que los funcionarios y el personal laboral municipal.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por siete votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y seis abstenciones (EH Bildu), aprueba la propuesta.

LAZKAOKO UDALA

IV.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y CONCEJALES.-

La propuesta que se presenta al pleno para su aprobación, en lo relativo a las asignaciones económicas a los grupos políticos y concejales, es la siguiente:

Por asistencia de concejales a sesiones, por cada una de ellas:

Tipo de sesión	**Por cada sesión**
▸ Pleno	140,00 €
▸ Junta de Gobierno Local	115,00 €
▸ Comisiones Informativas:	
Presidente de Comisión	170,00 €
Concejal no Presidente	60,00 €
▸ Sesiones del Consejo de Administración de Lazkao Lantzen, S.A.	115,00 €
Límites máximos anuales	
Por cada concejal del equipo de gobierno: 5.698,33 €	
Por cada concejal de la oposición: 4.022,35 €	

Asignaciones mensuales a los grupos políticos:

Fijo por partido:	420,00 €
Por cada concejal del grupo municipal:	170,00 €

Las retribuciones de los grupos políticos y concejales se actualizarán con la actualización de los salarios de los funcionarios municipales.

El Pleno, por siete votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y seis abstenciones (EH Bildu), aprueba la propuesta.

V.- PERIODICIDAD, DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS.-

En relación con la periodicidad y la fijación de día y hora de celebración de los Plenos, el Pleno, por unanimidad, acuerda la celebración de los plenos ordinarios una vez al mes. Estas sesiones se celebrarían el último jueves de mes, a las seis y media de la tarde/noche.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) solicita la inclusión del punto de ruegos y preguntas en los las sesiones plenarias extraordinarios. La Secretaria dice que comprobará si se puede incluir.

VI.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES DE LAS MISMAS.-

Sobre la creación de Comisiones Informativas, se realiza la siguiente propuesta:

- Hacienda, Personal, Contratación y Comisión Especial de Cuentas.

LAZKAOKO
UDALA

- Actividad Económica.
- Servicios Sociales, Igualdad y Personas mayores.
- Urbanismo, Vivienda y Servicios.
- Medio rural.
- Cultura y Euskera.
- Deporte, Juventud y Educación.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que ellos votarán en contra, no porque no estén de acuerdo con las comisiones, sino porque no están de acuerdo con el siguiente punto. Consideran que el resultado de las elecciones es tan igualado que habría que repartir también las responsabilidades. Como esto no se propone, dice que votarán en contra.

El Alcalde dice que no tienen acordado un programa, que lo tiene que trabajar el presidente de la comisión. Que debe ser consensuado previamente, y que al no darse esa situación, esa es la razón por la que la presidencia de estas comisiones recae en el gobierno municipal.

Siendo esto así, se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV) y 6 votos en contra (EH Bildu), aprueba la propuesta.

El Alcalde, en lo relativo a los presidentes de estas comisiones, y en consonancia con lo establecido por la legislación, dice que él mismo será el presidente de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Servicios, y los presidentes del resto de las comisiones serían los siguientes:

- Hacienda, Personal, Contratación y Especial de Cuentas: Eneritz Miranda Muxika.
- Actividad Económica: Josetxo Sesé Eztala.
- Servicios Sociales, Igualdad y Personas mayores: Unbe Echaniz Pérez.
- Medio Rural: Aitor Altuna Oiarbide.
- Cultura y Euskera: Amagoia Naldaiz Mingo.
- Deporte, Juventud y Educación: Aritz Goicoechea González de Audicana.

El Pleno queda enterado.

VII.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LAS ENTIDADES EN LAS QUE FORMA PARTE EL AYUNTAMIENTO.-

En lo relativo al nombramiento de representantes en los órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento, se realiza la siguiente propuesta:

- GOIEKI: Kepa Zubiarrain Erauskin; sustituto, Josetxo Sesé Eztala.
- Goierri Beheko Industrialdea, S.A.: Kepa Zubiarrain Erauskin; sustituta, Amagoia Naldaiz Mingo.
- Goierriko Herrien Ekintza: Kepa Zubiarrain Erauskin; sustituto, Aritz Goicoechea González de Audicana.
- Fundación Ikaslan: Kepa Zubiarrain Erauskin; sustituta, Amagoia Naldaiz Mingo.

LAZKAOKO UDALA

- EUDEL: Amagoia Naldaiz Mingo; sustituta, Unbe Echaniz Pérez.
- Mancomunidad Sasieta: Kepa Zubiarrain Erauskin, Josetxo Sesé Eztala; sustitutas, Eneritz Miranda Muxika y Amagoia Naldaiz Mingo.
- GOIMEN: Aitor Altuna Oiarbide; sustituta, Unbe Echaniz Pérez.
- Mancomunidad Enirio-Aralar: Aitor Altuna Oiarbide; sustituta, Unbe Echaniz Pérez.
- Mancomunidad del Matadero de Tolosa: Aitor Altuna Oiarbide y Amagoia Naldaiz Mingo; sustituta, Unbe Echaniz Pérez.
- Consorcio de Aguas de Gipuzkoa: Josetxo Sesé Eztala; sustituta, Amagoia Naldaiz Mingo.
- Ikastola San Benito: Aritz Goicoechea González de Audicana; sustituta, Amagoia Naldaiz Mingo.
- Fundación Benedictinos: Kepa Zubiarrain Erauskin, Amagoia Naldaiz Mingo; sustituto, Aitor Altuna Oiarbide.
- Sociedad Municipal Lazkao Lantzen, S.A.:
  EAJ-PNV: Kepa Zubiarrain Erauskin, Josetxo Sesé Eztala y Eneritz Miranda Muxika.
  EH Bildu: Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Tras todo ello, se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV), y 6 votos en contra (EH Bildu), aprueba la propuesta.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

LAZKAOKO
UDALA